

Dimensión social y política del programa nacional de vivienda para el año 2000

JOSEFINA BALDÓ
FEDERICO VILLANUEVA

.....

La ejecución de los presupuestos ordinarios de 1999 y 2000, deberá producir un conjunto de urbanizaciones con 68.000 viviendas, distribuidas dentro de las ciudades venezolanas y al alcance de los más pobres.

Las antiguas políticas de vivienda del Estado venezolano intentaron superar el déficit habitacional y, particularmente, el relativo a la población de escasos recursos económicos, sin lograr su objetivo. Apenas llegaron a ocuparse de las capas medias inferiores en la estratificación de ingresos, mientras la mayoría de la población urbana se ha visto obligada a construir los barrios de ranchos en los que hoy viven casi 13 millones de personas.

Actualmente, el Estado cuenta con una de las condiciones esenciales para enfrentar exitosamente el problema de la vivienda: la Ley que obliga a invertir el 5% del presupuesto ordinario en la atención a los sectores sociales tradicionalmente preteridos. Concretamente, a más del 90 % de la población que hoy no puede acceder a la vivienda sólo por sus propios medios.

Por otra parte, el Estado cuenta con el firme propósito de perseverar en la atención a los compatriotas que, históricamente, no han tenido otro recurso que invadir terrenos para crear barrios de ranchos.

El principio que orienta la nueva política de vivienda es el de servir al pueblo. Su objetivo general es atender a las familias de bajos ingresos.

Una gran parte de los objetivos de la política de vivienda se refiere a las negativas condiciones urbanas existentes, evidentes para todo observador.

En primer lugar, se homologarán las condiciones habitacionales de los residentes en barrios con las del resto de los venezolanos. A lo largo de un año, y con fondos acumulados de 1999 más los del 2000, se atenderán y mejorarán estructuralmente las condiciones colectivas de urbanización de 156.000 familias, apoyándonos en la organización de las propias comunidades. Adicionalmente, en el mismo lapso se atenderán las necesidades individuales de ampliación y mejora de las casas de 21.000 familias en barrios y otras zonas deterioradas.

También han comenzado a atenderse las necesidades colectivas de 98.500

familias, mejorando sustancialmente las condiciones físicas en que se encuentran las urbanizaciones populares de toda Venezuela. Muchas de ellas fueron construidas por el Estado durante los últimos 70 años y, posteriormente, abandonadas hasta el mayor deterioro. Hoy las comunidades son apoyadas por el Estado para rehabilitar y mantener a futuro su hábitat.

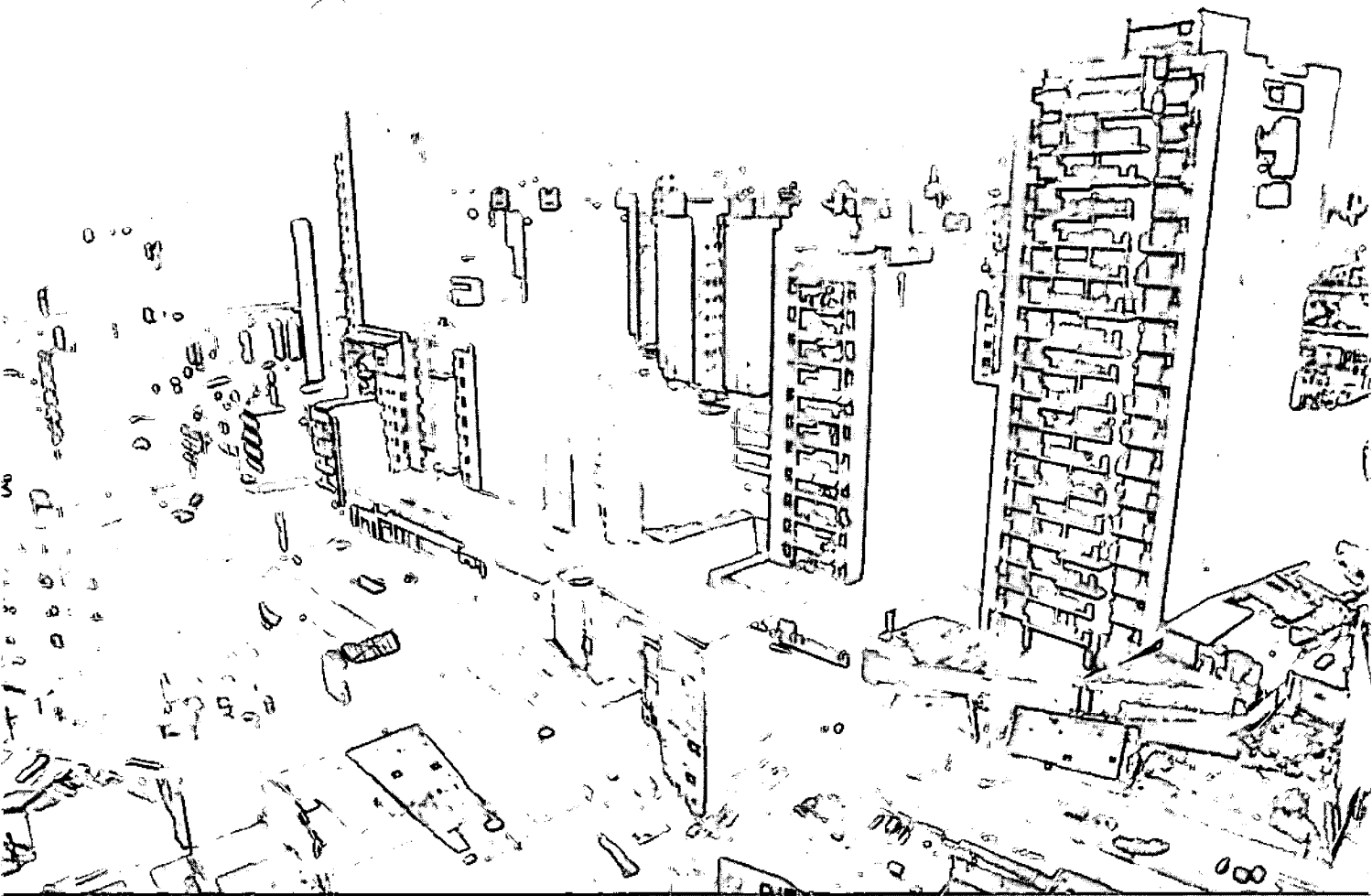
En el transcurso del año, se atenderá adecuadamente y dotará de hogar, a 15.000 personas que la descomposición social ha llevado a vivir en las calles de las ciudades venezolanas.

Particularmente, se atenderán los niños abandonados a su suerte, es decir, a los llamados "niños de la calle", hoy "niños de la patria".

La otra parte de los objetivos de la política de vivienda se refiere a dar respuesta a las nuevas necesidades de vivienda de los sectores socioeconómicos jamás atendidos, evitando así la proliferación de barrios de ranchos.

La ejecución de los presupuestos ordinarios de 1999 y 2000, deberá producir un conjunto de urbanizaciones con 68.000 viviendas, distribuidas dentro de las ciudades venezolanas y al alcance de los más pobres. Cada una de éstas viviendas significa que un nuevo rancho de invasión dejará de construirse. Por otra parte, los recursos extraordinarios de 1999 y 2000 podrán producir, en desarrollos habitacionales productivos y desarrollos especiales en ciudades intermedias para fortalecer el proceso de desconcentración, hasta 30.000 viviendas adicionales. Además, para las familias con recursos económicos un poco mayores, parte de los recursos del 2000, del nuevo Fondo Mutual Habitacional, permitirán construir nuevas urbanizaciones con 8.500 viviendas en 1 año.

Para alcanzar los mencionados objetivos de la política nacional de vivienda, el Estado utilizará, en forma coordinada y por primera vez en mucho tiempo, a sus organismos ejecutores centrales: INAVI, FONDUR, FUNDABARRIOS, VIVIENDA RURAL, FUNDACOMUN. También, a todos



los Institutos Regionales y Municipales de Vivienda. Todos ellos coordinados por el nuevo Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), adscrito al Ministerio de Infraestructura.

Pero no basta. El problema de la vivienda presenta una dimensión, una complejidad y una heterogeneidad tales que requiere del concurso de todos los venezolanos para su solución. En consecuencia, los organismos públicos de vivienda deberán actuar como facilitadores de la actividad de todas las instituciones y empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades organizadas, capaces de concurrir con sus propios intereses y modos de actuar a la solución de los problemas de vivienda del país.

La habilitación física de las zonas de barrios, el mejoramiento y ampliación de las casas en los barrios, la rehabilitación física de las urbanizaciones populares, las viviendas colectivas para los pobladores de la calle, las nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo y las nuevas urbanizaciones y viviendas completas, son los 6 programas de una única política venezolana de la vivienda. Ella ha comenzado a atender las necesidades de habitación de 392.000 familias en el primer año de existencia de la V República.

Esa política no sólo conducirá a mejorar las condiciones básicas de vida de la población, sino que su ejecución, de 990 millardos de bolívares en poco más de un año, contribuirá a la

reactivación económica del país, generando 174.000 empleos estables (directos, indirectos industriales y profesionales) y 260.000 empleos indirectos de todo tipo.

Si en el futuro se utilizan al máximo los créditos multilaterales y se amplía la inversión del Estado en vivienda hasta el 10% del presupuesto ordinario, podremos garantizar la solución del actual problema de la vivienda en Venezuela.

JOSEFINA BALDÓ
Presidenta del CONAVI

FEDERICO VILLANUEVA
Asesor del Programa Nacional de Vivienda